

**Aviso de práctica de protección**  
**Apéndice del departamento de servicios humanos del condado de Rock**  
Vigente el 13 de octubre del 2017

ESTE AVISO EXPLICA CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN MÉDICA ACERCA DE USTED Y  
CÓMO USTED PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. FAVOR DE REVISARLO CUIDADOSAMENTE

Si tiene alguna pregunta relacionada con este aviso, por favor comuníquese con la oficial información privada  
del departamento de servicios humanos a (608) 757-5448

Este apéndice se le provee como parte del aviso de prácticas de protección de la información privada del condado de Rock, como requisito de la ley de traspaso y responsabilidad del seguro médico (HIPAA). El apéndice le provee información adicional para ayudarlo a entender cómo el aviso de prácticas de protección le aplica a usted, como un cliente del departamento de servicios humanos. Por ejemplo, explica las divulgaciones de rutina del estado de Wisconsin que el departamento de servicios humanos tiene la obligación de hacer en ciertas áreas de los programas.

Excepciones generales a la privacidad

- ◆ **Comunicación profesional:** Bajo de estatuto Wis 51.30 (4) (b) (8 g), los proveedores se les permite liberar los registros de tratamiento sin el consentimiento informado por escrito a un proveedor de atención de la salud o para cualquier persona que actúe bajo la supervisión del profesional de la salud que está involucrado con el cuidado de un cliente, si es necesario para el tratamiento actual del persona. La información que se puede liberar está limitada a: el nombre del cliente, la dirección, la fecha de nacimiento; el nombre del proveedor del cliente de servicios para enfermedades mentales, los discapacidades del desarrollo, alcoholismo o dependencia de drogas; la fecha de cualquiera de los servicios prestados; los medicamentos del cliente, las alergias, los diagnósticos, los resultados de las pruebas de diagnóstico y los síntomas; y otra información demográfica relevante para el tratamiento actual del cliente.
- ◆ **Seguridad y Orden de la Corte:** Todo el personal también está obligado por ley a compartir información relacionada con (1) sospecha de abuso o negligencia infantil; (2) riesgo inminente de suicidio o agresión potencialmente mortal, y (3) una orden judicial
- ◆ **Los padres y tutores:** Los padres de un niño menor de edad y tutores designados por el tribunal tienen derecho a acceder al expediente del cliente. El personal del programa también comunicará cierta información a los padres y tutores durante el tratamiento.

La información se comparte entre los programas de salud del comportamiento del departamento de servicios humanos del condado de Rock en un profesional de la necesidad a saber base que permita la ley. Estos programas incluyen: los servicios de crisis, servicios comunidad de recuperación, servicios de consulta externa y servicios infantiles /familiares.

La información se comparte entre los niños, los programas de jóvenes y familias del departamento de servicios humanos del condado de Rock, según sea necesario para la coordinación de la atención. Estos programas incluyen: los servicios de protección infantil de acceso, una evaluación inicial, los servicios de atención y en curso de sustitución, el desvío y aptitudes de la familia, la justicia de menores y el centro de servicios a la juventud.

La información es compartida entre el apoyo a largo plazo de los niños y el centro de recursos de envejecimiento y discapacidad, así como entre los servicios de protección de adultos y el centro de recursos de envejecimiento y discapacidad según sea necesario para la coordinación del cuidado.

Para los clientes de los servicios de abuso de la salud o de la sustancia mental, la ley de Wisconsin de salud mental, capítulo 51, 42 CFR Parte 2, y el código administrativo de Wisconsin HFS 92 regulan el uso y divulgación de información y en general son más protectoras de informaciones saludes que HIPAA. Siempre que hay un conflicto, se sigue la ley más protectora.

Se requiere el condado de Rock para presentar informes al estado de Wisconsin y otras entidades administrativas de forma regular incluyendo el sistema de participación en el programa (PPS) para la salud mental y los servicios AODA, de asistencia al cliente para re-empleo y apoyo económico (CARES), el sistema del estado Wisconsin en todo de bienestar del niño automatizado de información (eWisACWIS) y el sistema punto servicio de Wisconsin (WISP). Esta información está protegida por las leyes estatales y federales y estas entidades mantienen la privacidad de los clientes.

### **Terapia y Actividades en Grupo**

Cuando usted se compromete a participar en la terapia de un grupo o participar en otros tipos de actividades de un grupo, los demás participantes se tengan en cuenta que usted es un cliente de una unidad o un programa del departamento de servicios humanos en particular. Si tiene preocupaciones acerca de este tipo de tratamiento o actividades, por favor discutir el asunto con usted terapeuta o administrador de casos.

### **Uso de intérpretes**

El departamento de servicios humanos hace uso de los servicios de interpretación (tanto por teléfono como en la persona) para proporcionar servicios a las personas que no se hablan o entienden bien el idioma inglés. Aunque los intérpretes no son empleados del condado de Rock, los intérpretes también tengan que proteger la información del cliente.

### **Uso de la información pública**

A veces, su proveedor (s) podrá recabar la información pública acerca de usted para la gestión de riesgos o para otros fines clínicos. Si esto sucede, usted se le informara sobre esta información y tener la oportunidad de corregir cualquier información incorrecta. Esto incluye búsquedas en internet, registros criminales y de arrestos, y otros registros públicos relevantes.

### **Correo electrónico, mensajes de texto y otras comunicaciones electrónicas**

En general, el personal se comunica con los clientes a través de llamadas telefónicas y en persona. Otras formas de comunicación electrónica pueden ser posibles y el personal hable con los clientes, según sea necesario.

### **Modificaciones del apéndice del aviso**

Nos reservamos el derecho de cambiar este apéndice de aviso. Su fecha efectiva está en la parte superior de la primera página y en la parte inferior de la última página. Nos reservamos el derecho de hacer la adición revisado o cambiado para la información médica que ya tenemos sobre usted, así como cualquier información que recibamos en el futuro.

### **Derecho a obtener una copia de este aviso**

Usted puede obtener una copia impresa del aviso de prácticas de privacidad del condado de Rock, y este suplemento del departamento de servicios humanos del condado de Rock, incluso si usted tiene previamente recibido una copia. También es posible visualizarla por internet al sitio web del condado de Rock: [www.co.rock.wi.us](http://www.co.rock.wi.us).

### **Quejas**

Si usted cree que sus derechos de privacidad como se indica en ese aviso de prácticas de privacidad o este anexo han sido violados, puede presentar una queja por escrito con el departamento servicios humanos del condado de, la oficial de privacidad del condado de Rock, o el secretario del departamento de salud y humanos de los EE.UU. No se producirá la venganza contra por presentar una queja.

### **Información del contacto**

Para más información sobre este documento, para presentar una queja u obtener más información sobre el proceso de una queja, por favor comuníquese con la oficina del departamento de servicios humanos indicada al bajo de este documento o puede comunicarse con la oficial de la información privada del condado de Rock:

### **Departamento de Servicios Humanos del Condado de Rock County**

Medical Records Manager

PO Box 1649, Janesville, WI 53547-1649

Telefono: (608) 757-5448; Fax: (608) 757-5011

Este apéndice acompaña el aviso de prácticas de protección vigente en el condado de Rock y es vigente en su totalidad a partir del 13 de octubre del 2017.

Distribución de este apéndice al cliente es entregada el 14 de julio del 2003 o después de esta fecha.